## Alta retroactiva de impuestos o regímenes

## 1 Información importante

El alta retroactiva generará obligaciones correspondientes a períodos anteriores que debés cumplir, por las que te pueden corresponder sanciones por mora o incumplimiento formal.

Tené en cuenta que el registro de las modificaciones solicitadas es independiente de las acciones de verificación o fiscalización que ésta Agencia estime correspondiente.

En casos especiales o cuando circunstancias particulares lo justifiquen, la dependencia interviniente podrá requerir y/o aceptar otros documentos o comprobantes.

## **Indicar:**

Motivo de la solicitud efectuada.

## Adjuntar:

- <u>Formulario 460/F</u> (para personas humanas) o <u>Formulario 460/J</u> (para personas jurídicas).
- Documentación respaldatoria que acredite la personería.

Marco normativo: RG 10/1997.